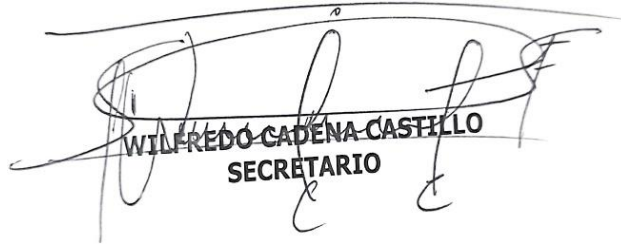




PROCESO : EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : NORBERTO BERMUDEZ OLARTE
DEMANDADA : MAGNOLIA EDILMA SOLANO MATEUS
RADICADO : 683852042001-2022-00119

Constancia: Al Despacho de la señora Juez informando que la demandada, actuando en causa propia contestó la demanda y presentó EXCEPCIONES DE FONDO dentro del término legal. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 29 de noviembre de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MU

Landázuri, veintinueve (29) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2.022)

Como quiera que dentro del presente proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, promovido por NORBERTO BERMUDEZ OLARTE, contra MAGNOLIA EDILMA SOLANO MATEUS, se presentan EXCEPCIONES DE MERITO, siendo presentadas dentro del término, se dispone correr traslado de ellas, a la parte demandante, por el término de diez (10) días para que se pronuncie al respecto. Lo anterior en cumplimiento al artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 30
DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO